## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NU'IN 455			TEGUA DE	
NÚMER O CONSEC	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/730/20112/III Y su acumulado IVAI-REV/731/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	ACUERDO DE 10 DE OCTUBRE DE 2012	"agréguense a los autos las documentales de cuenta y ante la omisión de la parte recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante el proveído de fecha veintiséis de septiembre de dos mil doce, se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido, en contra del Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ORIZABA, VERACRUZ"
2	IVAI-REV/1216/2011/III Y ACUMULADO IVAI-REV/1217/2011/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO	ACUERDO DE 05 DE OCTUBRE DE 2012	"por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el veinticuatro de febrero de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento"
3	IVAI-REV/234/2012/III	AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN	ACUERDO DE 09 DE OCTUBRE DE 2012	"por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTATITLAN, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído,

# Consejo General

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **LISTA DE ACUERDOS**

				informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el veintisiete de marzo de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento"
4	IVAI-REV/744/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA	10 DE OCTUBRE DE 2012	SE TIENE POR NO PRESENTADO
5	IVAI-REV/737/2012/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	ACUERDO DE 10 DE OCTUBRE DE 2012	SE TIENE POR NO PRESENTADO
6	IVAI-REV/1056/2011/II	PARTIDO DEL TRABAJO	ACUERDO DE 17 DE OCTUBRE DE 2012	SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE POR DESISTIDA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE ASUNTO; EN CONSECUENCIA ARCHIVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y PLENAMENTE CONCLUIDO.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN